

**23903** *RESOLUCIÓN de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.802.—Línea a 25 Kv. a E. T. 3.455 «Construcciones Virgili».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 Kv., con conductor aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 275 metros en tendido aéreo, y de cobre de 95 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 775 metros, para suministro a la E. T. 3.455 «Construcciones Virgili», de 400 KVA. de potencia.

Origen: E. T. número 3.234, Pedro Pou Miró (U. Voño). Presupuesto: 1.240.925 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Roda de Bará.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al edificio de «Construcciones Virgili».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 15 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.976-C.

**23904** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.819.—Línea 25 Kv. a E. T. número 3.515 «Solhogar».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 568 metros, para suministro a la E. T. número 3.515 «Solhogar», de 150 KVA. de potencia.

Origen: E. T. número 3.488.

Presupuesto: 928.864 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Calafell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al edificio propiedad de «Solhogar».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 15 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.978-C.

**23905** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.815.—Línea 25 Kv. a E. T. número 3.493 «Cepal».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros de sección, con una longitud de 300 metros, para suministro a la E. T. número 3.493 «Cepal», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 137 de la línea 25 Kv. derivación Cambrils.

Presupuesto: 113.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales Viñols y Archs.  
Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de «Cepal».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 16 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.977-C.

**23906** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.929.—Línea 25 Kv. a E. T. número 3.381 «Urbanización Campo Claro III».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., con conductor cobre de 95 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 610 metros, para suministro a la E. T. número 3.381 «Urbanización Campo Claro III», de 400 KVA. de potencia.

Origen: E. T. número 3.378 «Urbanización Campo Claro XI», Presupuesto: 981.280 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía a la «Urbanización Campo Claro III».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 16 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.975-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**23907** *ORDEN de 27 de octubre de 1975 por la que se declara la ampliación de la industria de conservas cárnicas por «Productos del Cerdo Vich, Sociedad Anónima», de Calldetenes (Barcelona), comprendida en sector industrial agrario de interés preferente.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios, sobre la petición de «Productos del Cerdo Vich, Sociedad Anónima», relativa a la ampliación de una industria de conservas cárnicas de Calldetenes (Barcelona), acogándose a los beneficios del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, y de acuerdo con la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha dispuesto:

Uno.—Declarar la ampliación de la industria de Conservas cárnicas por «Productos del Cerdo Vich, Sociedad Anónima», en Calldetenes (Barcelona), comprendida en el sector industrial agrario de interés preferente, denominado «Industrias de conservas cárnicas, excepto embutidos», del artículo primero, apartado c) del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, por reunir las condiciones y requisitos exigidos.

Dos.—Otorgar para la ampliación de la industria mencionada los beneficios del artículo tercero del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, en las cuantías que determina el grupo «A» de la Orden de este Departamento de 5 de marzo y 6 de abril de 1965, excepto los relativos a preferencia en la obtención del crédito oficial y expropiación forzosa, por no haber sido solicitados.

Tres.—La totalidad de la actividad industrial de referencia queda incluida en el mencionado sector industrial agrario de interés preferente.

Cuarto.—Conceder un plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación del proyecto definitivo.